

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35612 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión para el uso del local AR098 de armadores de altura de la Dársena de Oza.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, otorgar una concesión para la "Ocupación y uso de un local de armadores de altura en la Dársena de Oza (AR098), para el establecimiento de su sede y el desarrollo de su actividad administrativa" (código C0599) a CONFRARÍA DE PESCADORES DE A CORUÑA en las siguientes condiciones:

Superficie:

§ Ocupación de terreno en zona VII-A: 93,76 m².

Plazo: 10 años

Régimen Económico:

Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

§ Terreno.- 4,888 Euros/m²/año. Gravamen 5,5 %

§ Instalaciones.- 25,723 Euros/m²/año

Tasa de Actividad: Exención (según artículo 170.f del R.D.Leg 2/2011 de 5 de septiembre)

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 13 de julio de 2016.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A160046704-1